



Misión Permanente de la República Dominicana  
ante las Naciones Unidas

## **INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DOMINICANA**

### **TEMA DE AGENDA 81**

**SITUACIÓN DE LOS PROTOCOLOS ADICIONALES A LOS CONVENIOS DE GINEBRA DE  
1949 RELATIVOS A LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LOS CONFLICTOS ARMADOS**

### **SEXTA COMISIÓN**

**77 ° SESIÓN ORDINARIA,  
ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS**

**Nueva York, 17 de octubre 2022**





Misión Permanente de la República Dominicana  
ante las Naciones Unidas

Señor Presidente:

Permítame agradecer el informe del Secretario General para la presente sesión (A/77/264), toda vez que nos brinda la oportunidad de conmemorar la adopción de uno de los instrumentos más trascendentales para salvaguardar la seguridad y dignidad humanas en contextos de conflicto armado, del cual hemos tomado la debida nota.

Luego de más de 70 años de su adopción universal, las normas y principios contenidos en los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales, continúan manteniendo su relevancia, son la piedra angular del derecho internacional humanitario. A la luz de estos Convenios, debemos reflexionar sobre los principales retos que enfrentamos de manera colectiva, en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En las circunstancias actuales en las que vivimos a nivel mundial, se hace preciso abordar los problemas y retos que atentan contra la protección y defensa de nuestra humanidad. Y a lo que nos referimos en este escenario Sr. Presidente, es al sentido que nos confirma que, al fin y al cabo, somos eso: una sola humanidad;

Señor Presidente,

Para la República Dominicana, la interpretación de lo anterior expuesto se define de manera simple:

El sufrimiento de cualquier ser humano que ha huido de la violencia más de una vez; o el desamparo que siente cualquier familia en la que el hambre y la falta de acceso a medicinas les arrebatan poco a poco la vida; el sufrimiento de los niños que son afectados por los abusos a los que son sometidos diariamente, bajo el alegato y excusa de ser la única forma de subsistir; así como otras atrocidades que atentan contra la humanidad.

Por ello, la República Dominicana es fiel a la lucha y al respeto de los derechos humanos, trabajando de manera incansable, para ayudar a devolver a millones de





Misión Permanente de la República Dominicana  
ante las Naciones Unidas

personas afectadas por conflictos armados o por otras emergencias humanitarias, el optimismo, la esperanza y el deseo de construir un futuro mejor.

En materia de Derecho Internacional Humanitario la República Dominicana ha sido defensora y promotora de su aplicación y más ante el compromiso que nos vincula desde que somos parte de los Convenios de Ginebra de 1949 y de los Protocolos Adicionales de 1977, la Convención de Bienes Culturales de 1954, la Convención de Armas Biológicas de 1972 y el Tratado de Ottawa de 1997, instrumentos que motivaron posteriormente, la creación mediante decreto del Poder Ejecutivo No. 131-99 del 30 de marzo de 1999 de la Comisión Nacional Permanente para la Aplicación y el Seguimiento del Derecho Internacional Humanitario, la cual es presidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la componen instituciones vinculadas a las fuerzas armadas dominicana, otras al ámbito de la justicia, la Cruz Roja Dominicana, al sector de la educación, Salud Pública, entre otras.

Señor Presidente,

Hemos sido testigos de las trágicas consecuencias de las múltiples y diversas formas de violaciones al derecho internacional humanitario. Las mismas responden, en muchas ocasiones, a nuevos y más complejos tipos de violencia y formas de guerra. Pero, lejos de poner en tela de juicio la relevancia de los principios allí contenidos, creemos que estas violaciones han profundizado aún más la necesidad de defenderlos y reclamar su cumplimiento por parte de las partes en los conflictos armados.

En América Latina y el Caribe, no hemos sido ajenos a las consecuencias de conflictos y otras formas no tradicionales de violencia. Muchas de ellas no existían al momento de la adopción de los Convenios de Ginebra y quizás no corresponden al ámbito de aplicación del derecho internacional humanitario, pero sí conllevan consecuencias humanitarias e importantes retos de protección y alivio al sufrimiento en favor de la población más vulnerable.

Señor Presidente





Misión Permanente de la República Dominicana  
ante las Naciones Unidas

República Dominicana, a pesar de vivir en un contexto de paz, se preocupa por el fortalecimiento de la acción humanitaria a nivel internacional, regional y nacional. Por ello, realiza esfuerzos para aumentar las capacidades de todos los actores humanitarios, incluyendo sus activos militares.

En ese sentido, entre el año 2001 y este año 2022: 40,109 efectivos militares dominicanos han completado cursos y entrenamientos en materia de derecho internacional humanitario y derechos humanos en la Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos de nuestras Fuerzas Armadas. De esa cantidad, el 50 por ciento se especializó en Derechos Humanos y el uso de la fuerza; La mujer y los Conflictos Armados, entre otros. Otros 12,836 efectivos han sido entrenados en temas asociados al derecho internacional humanitario y derechos humanos.

Sostenemos, además, una colaboración importante con países hermanos de Centroamérica en el marco de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas-CFAC compuesta por los Ejércitos de El Salvador, Honduras, Nicaragua y la República Dominicana. Gracias a ello, 3,825 militares de esos países han sido entrenados en nuestro país en materia de derecho internacional humanitario. La CFAC es un organismo regional destinado, entre otras cosas, a impulsar la consolidación de los procesos de paz, democracia y desarrollo de los países centroamericanos, coordinar esfuerzos para auxiliar a la población en situaciones de desastres, y realizar operaciones humanitarias y operaciones para el mantenimiento de la paz en el marco de las Naciones Unidas.

Es nuestra aspiración ampliar los programas ya existentes que nos permitan lograr la articulación efectiva de una plataforma de entrenamiento civil-militar que nos habilite la obtención de un mejor entendimiento y aplicación del derecho internacional humanitario, incluidos los principios humanitarios, para lograr una mejor y más efectiva coordinación en América latina y el Caribe, particularmente en aquellas regiones destinadas a atender las necesidades de personas afectadas por desastres naturales que afecten la región y atentan contra el bienestar humanitario.

Será siempre nuestra responsabilidad como Estado colocar a las personas en el centro de todas nuestras acciones, como partes de una sola humanidad. Esto incluye aquellos que les sirven en situaciones humanitarias, buscar mecanismos que nos permitan





Misión Permanente de la República Dominicana  
ante las Naciones Unidas

abordar los nuevos retos alrededor de una acción humanitaria que se lleve a cabo en zonas urbanas con nuevas modalidades de violencia.

Señor Presidente,

República Dominicana está y estará siempre comprometida con el respeto a los Derechos Humanos y El Derecho Internacional Humanitario, apegado a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Por último y para concluir nuestra intervención, quisiéramos aprovechar este escenario para expresar al Comité Internacional de la Cruz Roja y a todos sus voluntarios humanitarios nuestro más sincero agradecimiento y admiración por el trabajo que día a día llevan a cabo, manteniendo vivos aquellos principios que movilizaron e impulsaron la adopción y posterior ratificación de los Convenios de Ginebra y sus protocolos.

Muchas Gracias.

